INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

1. Introducción

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 01 día del mes de diciembre de 2023, siendo las 14:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en las Oficinas Administrativas de la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa, sito en la calle Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción N° 14/2023.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación por Excepción N° 14/2023, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en las bases y condiciones de la Contratación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 427.368

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 420 – Minerales.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2023. La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2024 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a Petropar.

c) Adendas y Aclaraciones:
Adenda N° 1, Adenda N° 2 y Adenda N° 3 que modifican las bases y condiciones de la contratación.

d) Miembros del Comité de Evaluación:
1. Patricia Dávalos – Encargada de Despacho de la Gerencia de Comercio Exterior.
2. Cesar Diésel – Encargado de Despacho de la Gerencia General.

e) Forma de adjudicación: Por Lote.

f) Modalidad de Contrato: Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

3. Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 01 de diciembre de 2023, siendo las 11:00 hs., en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe la verificación preliminar realizada en este acto:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

Oferente:	**1) BETUNEL INDÚSTRIA E COMÉRCIO S/A**	**2) OSIRIS GROUP S.A.**	**3) INTEGRA ASFALTOS S.A.**
RUC:	60.546.801-0012-31	80036740-2	80079939-9
Correo Electrónico	osvaldo.tuchumandel@betunel.com.br	mbenitez@osirisgroup.com.py	gerenciacomercial@integra.com.py
Formulario de Oferta:	**Cotiza:** **Lote 1:** US$ 288.041,00 **Lote 2:** US$ 1.689.395,00	**Cotiza:** **Lote 3:** US$ 309.060 **Lote 4:** US$ 1.732.725	**Cotiza:** **Lote 3:** US$ 346.146,76 **Lote 4:** US$ 2.087.153,12
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACIÓN JURADA	POLIZA: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	POLIZA: PATRIA SEGUROS
	Monto: US$ 59.323,08	**Monto:** US$ 67.200,00	**Monto:** US$ 72.999,00
	Vigencia: Durante en plazo indicado en el pliego de bases y condiciones	**Vigencia:** 30/11/2023 **hasta** 07/02/2024	**Vigencia:** 30/11/2023 **hasta** 08/02/2024
SIPE	No presenta	1775481	No presenta
Cantidad de Fojas	No se consigna	No se consigna	90.-
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE Y PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE Y PRESENTA	PRESENTA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial-

N°	Oferente	BETUNEL INDUSTRIA E COMERCIO S.A.	OSIRIS GROUP S.A.	INTEGRA ASFALTOS S.A.
1	Carta Oferta original y planilla de precios firmada por el representante legal.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia autenticada que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada en una Carta Bancaría o Póliza de Seguros o Declaración Jurada correspondiente al 3 % del monto total de la oferta por un periodo de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que las firmas Osiris Group S.A. e Integra Asfaltos S.A. cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

Incumplimiento de la firma BETUNEL INDUSTRIA E COMERCIO S.A.

a) **Formulario de Oferta**

Se verifica que el formulario de oferta de la firma Betunel Industria e Comercio S.A. se encuentra incompleto faltando los apartados m) y n) conforme al modelo de formulario de oferta establecido en las bases y condiciones.

Apartado m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

Apartado n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Se verifica además que la planilla de precios remitida no se ajusta a la Planilla de precios establecida por Adenda N° 3 a las Bases y condiciones de la contratación publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en virtud a que el lote 2 corresponde a Cemento asfaltico, sin embargo en el detalle de los ítems que incluye el lote se describe el bien como emulsión asfáltica.

b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Se verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta presentada por la firma Betunel Industria e Comercio se encuentra incompleta. No detalla el nombre de la empresa dentro de la declaración jurada.

El Artículo 60 del Decreto 2992/19 establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

El Artículo 61 del decreto 2992/19 establece: *Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*

El Artículo 63 del Decreto 2992/19 establece: *Método de evaluación Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Por todo lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la firma Betunel Industria e Comercio S.A.

No habiendo otras ofertas en los lotes 1 y 2 de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se recomienda la declaración desierta de los lotes mencionados.

4.2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

1. Selección de la oferta más baja y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

LOTE 3 – EMULSION ASFALTICA DDP			
Oferente	**Certificado de Origen Nacional**	**Monto Total ofertado en el lote USD**	**Monto total con margen de preferencia Nacional aplicado. (40 %)**
Osiris Group S.A.	SI	309.060	309.060
Integra Asfaltos S.A.	NO	346.146,76	484.617,464

Lote 3: Emulsión Asfáltica DDP: La firma Osiris Group S.A. presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 167546 bajo el ID: 427.368 para Emulsión Asfáltica emitido a la firma Creando Tecnología S.A. con fecha 28 de noviembre de 2023. Asimismo, presenta Autorización de la firma Creando Tecnología S.A. en el cual autoriza a la firma Osiris Group S.A. a presentar oferta, por lo que corresponde la aplicación del Margen de Preferencia por producto de origen Nacional.

La oferta más baja en el Lote 3 – Emulsión Asfáltica DDP corresponde a **Osiris Group S.A.**

LOTE 4 – CEMENTO ASFALTICO DDP			
Oferente	**Certificado de Origen Nacional**	**Monto Total ofertado en el lote USD**	**Monto total con margen de preferencia Nacional aplicado.**
Osiris Group S.A.	NO	1.732.725	No aplica
Integra Asfaltos S.A.	NO	2.087.153,12	No aplica

La oferta más baja en el Lote 4 – Cemento Asfáltico DDP corresponde a **Osiris Group S.A.**

a) Correcciones Aritméticas

No se ha realizado correcciones aritméticas.

4.3 Documentaciones Formales:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

4.3.1 Verificación de documentos formales:

La evaluación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro de documentos adicionales solicitados en las bases y condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

N°	DOCUMENTOS FORMALES	OSIRIS GROUP S.A.
1	Copia de la constancia de estar inscripta ante la autoridad administrativa tributaria del país de origen.	CUMPLE
2	Estados financieros originales o autenticados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Variación del patrimonio neto y Estado de Flujo de Efectivo de la empresa de los Ejercicios 2021 y 2022. En caso de que el oferente forme parte de un Holding se aceptarán los Estados Financieros del Holding.	CUMPLE. El análisis se verifica en el punto 4.5 Capacidad financiera
3	Contratos y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los 2 últimos años. (2021, 2022)	CUMPLE. El análisis se verifica en el punto 4.6 Experiencia y Capacidad Técnica
4	Referencia Bancaria de por lo menos un Banco con el que opera el oferente.	CUMPLE. Presenta referencia Bancaria del Banco continental.
5	Declaración Jurada conforme al modelo del Formulario 5 del Anexo IV.	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Producto Ofertado.	CUMPLE Presenta autorización para Lote 3 y Lote 4
7	Especificaciones Técnicas del producto ofertado	CUMPLE.

4.4 Análisis de la capacidad legal del oferente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015.

Posteriormente, este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40, y se verifica que los accionistas de la firma OSIRIS GROUP S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que los accionistas de la firma OSIRIS GROUP S.A. no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente OSIRIS GROUP S.A. ha presentado su oferta en el cual declara no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.5. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida generada por actividades de operación con respecto al Capital.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022).

d. **Patrimonio Neto:** Se solicitará se informe el Patrimonio Neto del oferente en Dólares de los Estados Unidos de América (USD).

RATIOS	OSIRIS GROUP S.A.	2.021	2021	2.022	2022	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	41.507.683.018	1,49	47.907.257.419	2,68	2,08	CUMPLE
Mayor o igual a 0,60	Pasivo Corriente	27.892.929.327		17.900.983.856			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	34.158.153.877	0,61	26.002.806.866	0,43	0,52	CUMPLE
Menor o igual a 1	Activo Total	56.131.314.545		60.681.528.355			
RENTABILIDAD %	Utilidad	3.125.569.379	26,05%	12.044.806.725	100,37%	63,21%	CUMPLE
No negativo	Capital	12.000.000.000		12.000.000.000			
Patrimonio Neto	Gs. 34.678.721.489 según Balance del Ejercicio 2022						CUMPLE

Conforme al análisis realizado la firma OSIRIS GROUP S.A. cumple con la Capacidad Financiera requerida en las base y condiciones de la contratación.

4.6. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá demostrar la experiencia en provisión de emulsión y/o cemento asfaltico con Constancias de cumplimiento contractual emitidas por clientes, Contratos o facturaciones de venta que expresen un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los 3 últimos años. (2020, 2021, 2022), que, en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada.

Monto total de facturas presentadas en provisión de Materiales de Asfalto Año 2021	58.473.109.489
Monto total de facturas presentadas en provisión de Materiales de Asfalto Año 2022	80.018.561.417
Sumatoria de Facturaciones presentadas	138.491.670.906
30 %Monto total ofertado al tipo de cambio a la fecha Gs. 7.399	4.532.150.164

Conforme al análisis realizado se verifica que la firma cumple ampliamente la Experiencia requerida en las bases y condiciones.

4.7 Análisis de Precios Ofertados

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

Item	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario IVA	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Diferencia porcentual
						Precio Estimado			Precio Ofertado Osiris Group S.A.			
LOTE 3 - EMULSION ASFALTICA DDP												
1	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Cerro Verde	Tonelada	Unidad	48	91	786,98	37.775,04	71.615,18	715,00	34.320,00	65.065,00	-9,15%
2	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Itaugua	Tonelada	Unidad	48	110	785,93	37.724,64	86.452,30	715,00	34.320,00	78.650,00	-9,02%
3	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Concepción	Tonelada	Unidad	38	73	812,55	30.876,90	59.316,15	755,00	28.690,00	55.115,00	-7,08%
4	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC La Paz	Tonelada	Unidad	38	73	811,4	30.833,20	59.232,20	755,00	28.690,00	55.115,00	-6,95%
5	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Minga Guazu	Tonelada	Unidad	38	73	814,86	30.964,68	59.484,78	755,00	28.690,00	55.115,00	-7,35%
MONTO TOTAL LOTE 3 - EMULSION ASFALTICA DDP											309.060,00	
LOTE 4 - CEMENTO ASFALTICO DDP												
1	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Cerro Verde	Tonelada	Unidad	260	485	984,68	256.016,80	477.569,80	855,00	222.300,00	414.675,00	-13,17%
2	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Itaugua	Tonelada	Unidad	320	606	985,88	315.481,60	597.443,28	855,00	273.600,00	518.130,00	-13,28%
3	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Concepción	Tonelada	Unidad	140	303	1011,39	141.594,60	306.451,17	880,00	123.200,00	266.640,00	-12,99%
4	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC La Paz	Tonelada	Unidad	140	303	993,49	139.088,60	301.027,47	880,00	123.200,00	266.640,00	-11,42%
5	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Minga Guazu	Tonelada	Unidad	140	303	1032,67	144.573,80	312.899,01	880,00	123.200,00	266.640,00	-14,78%
MONTO TOTAL LOTE 4 - CEMENTO ASFALTICO DDP											1.732.725,00	

Conforme al análisis realizado la firma Osiris Group S.A. ha ofertado en todos los ítems que componen cada lote precios más bajos a los estimado por Petropar. La diferencia porcentual se encuentra dentro del rango establecido en las bases y condiciones por lo que no se requiere la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

4.9 Criterio para desempate de ofertas

Este comité deja constancia que no se ha aplicado el criterio de desempate para la presente contratación.

4.10 Respuesta a Observaciones del Acta de Apertura

Observación de la Empresa Integra:

a) Osiris Group: Representante de Osiris saco fotos de documentos de integra asfalto (no permitido). Se solicita analizar esta acción. Presenta documento de CPEN de Createc otra empresa.
b) Betunel: No presenta representante, documentaciones en portugués, documentos no traducidos como solicita el pliego de bases y condiciones. Los documentos no están legalizados como solicita el pliego de bases y condiciones.

Respuesta:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

a) Lo acontecido en el acto con respecto a las fotos tomadas no afecta al procedimiento de contratación. La firma Osiris Group S.A. presenta adjunto al certificado de Origen la Autorización de la firma Createc S.A., fabricante del producto.
b) La firma Betunel S.A. fue descalificada conforme al punto 4.1 del presente informe.

5. Recomendación de adjudicación:

El Art. 28 de la Ley 2.051 establece que: ***"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.....La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."***

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la oferta presentada por la firma OSIRIS GROUP S.A. seleccionada como la más baja, se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación.

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **DESCALIFICAR** la oferta de la firma BETUNEL INDUSTRIA E COMERCIO S.A. por no cumplir con las documentaciones sustanciales requeridas en las Bases y Condiciones de la contratación de conformidad al punto 4.1 del presente informe.

2) **DECLARAR DESIERTO** el Lote 1 – Emulsión Asfáltica DAP y el Lote 2 – Cemento Asfáltico DAP por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3) **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción N° 14/2023 "Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico" ID N° 427.368 a la firma Osiris Group S.A.:

- el Lote 3 – Emulsión Asfáltica DDP por un monto mínimo de USD. 154.710 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos diez) y un monto máximo de USD. 309.060 (Dólares de los Estados Unidos de América trescientos nueve mil sesenta) y;

- El lote 4 – Cemento Asfáltico DDP por un monto mínimo de USD. 865.500 (Dólares de los Estados Unidos de América Ochocientos sesenta y cinco mil quinientos) y un monto máximo de USD. 1.732.725 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón setecientos treinta y dos mil setecientos veinticinco) conforme al siguiente cuadro:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación por Excepción N° 14/2023
Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico
ID N° 427.368

LOTE 3 - EMULSION ASFALTICA DDP								
Item	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Cerro Verde	Tonelada	Unidad	48	91	715,00	34.320	65.065
2	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Itaugua	Tonelada	Unidad	48	110	715,00	34.320	78.650
3	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Concepción	Tonelada	Unidad	38	73	755,00	28.690	55.115
4	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC La Paz	Tonelada	Unidad	38	73	755,00	28.690	55.115
5	Emulsión Asfáltica DDP Planta MOPC Minga Guazu	Tonelada	Unidad	38	73	755,00	28.690	55.115
MONTO TOTAL LOTE 3 - EMULSION ASFALTICA DDP							154.710	309.060
LOTE 4 - CEMENTO ASFALTICO DDP								
1	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Cerro Verde	Tonelada	Unidad	260	485	855,00	222.300	414.675
2	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Itaugua	Tonelada	Unidad	320	606	855,00	273.600	518.130
3	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Concepción	Tonelada	Unidad	140	303	880,00	123.200	266.640
4	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC La Paz	Tonelada	Unidad	140	303	880,00	123.200	266.640
5	Cemento Asfáltico DDP Planta MOPC Minga Guazu	Tonelada	Unidad	140	303	880,00	123.200	266.640
MONTO TOTAL LOTE 4 - CEMENTO ASFALTICO DDP							865.500	1.732.725

4) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Bases y Condiciones de la Contratación.
- Acto de Apertura de Oferta.
- Oferta presentada por las firmas Betunel Industria e Comercio, Osiris Group S.A. e Integra Asfaltos S.A.

Se da lectura al contenido del presenta Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Patricia Dávalos
Encargada de Despacho
Gerencia de Comercio Exterior

Cesar Diésel
Encargado de Despacho
Gerente General